



I. Municipalidad de San Juan de la Costa
ALCALDIA

PUAUCHO, 31-01-2022.-

MAT.: APRUEBA CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA.

DECRETO MUNICIPAL N° 265 / VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°1058 de fecha 29-06-2021, que nombra Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa a Don Bernardo Candia Henríquez.
- b) Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de San Juan de la Costa y la Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt. Con el objetivo de que nos apoyen al fomento y difusión de la historia, patrimonio e identidad del territorio Williche, enfoque en las “Áreas de Desarrollo Indígena”, definidas en la Ley 19.253.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988, y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O

1. **APRUEBASE**, Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de San Juan de la Costa y la Universidad Austral de Chile, Sede Puerto Montt”. Con el objetivo de que nos apoyen al fomento y difusión de la historia, patrimonio e identidad del territorio Williche, enfoque en las “Áreas de Desarrollo Indígena”, definidas en la Ley 19.253.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL

BCH/FVB /mag
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Dirección de Control
3. Dídeco
4. Oficina de Cultura y Comunicaciones
5. Daf
6. Oficina de Partes.



BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ
ALCALDE